

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZALEZ, 10 de Octubre de 2019.-  
ORDENANZA N° 514 H.C.D.L.G.-

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal ha confeccionado el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 10027 y su Modificatoria Ley 10082, corresponde contar con la aprobación del Concejo Deliberante, para la ejecución de las partidas presupuestarias;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LUCAS GONZALEZ SANCIONA CON FUERZA DE

#### ORDENANZA

**ARTICULO 1°).**- Apruébase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2020 el que asciende al monto de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 104.485.000,00), que como anexo N°1 se adjunta a la presente ordenanza , y sus demás Cuadros Informativos.-

**ARTICULO 2°).**- De forma.-


  
JUCIANA EDITH MIRANDA  
Secretaria. H.C.D.  
Lucas González - E.R.



  
JUMAR BENITO LIND  
PRESIDENTE H.C.D.  
LUCAS GONZALEZ - E.R.

///LUCAS GONZALEZ, 15 de Octubre de 2019 Ordenanza Municipal promulgada bajo el N° 514/2019, mediante Decreto Municipal N° 085/2019.-



  
Cta. MARÍA CRISTINA BOERI  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.

  
Dr. VICENTE LUIS HAGEMANN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.

  
Cta. MARÍA CRISTINA BOERI  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.



  
Dr. VICENTE LUIS HAGEMANN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.